



ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 23 JUN 2026

Acta N° 19

Res. N° 1603/026

Exp. N° 2026-25-1-001935

PAEMFE/RRHH/pr

VISTO: La solicitud cursada por la Dirección Sectorial de Tecnologías de la Información y Comunicación (DSTIC) y el Programa de Fortalecimiento de la Asistencia Escolar en Educación Media (PASSEM), referente a la renovación del contrato en régimen de arrendamiento de servicios del Dr. en Informática Pedro Salvetto, cuyo vencimiento es el 30 de junio de 2027.

RESULTANDO: I) Que la DSTIC y el Programa PASSEM solicitan y fundamentan la necesidad de continuar con los servicios del Dr. en Informática Pedro Salvetto a efectos de colaborar en el proceso de actualización del sistema de gestión para proyectos internacionales que requiere el mencionado Programa para interactuar con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y dar cumplimiento a los flujos de información estipulados (fs. 2 y 5).

II) Que las tareas que desarrolla se encuentran descriptas en los términos de referencia (fs. 12 a 14).

CONSIDERANDO: I) Que la Unidad de Programación y Monitoreo del Programa informa las líneas asociadas de acuerdo a las funciones que desarrolla donde se imputará la presente renovación: Componente 1 – apoyo al programa de incentivo económico y socioeducativo para la permanencia y finalización de la Educación Media; Subcomponentes 4 – mejora de la calidad de los datos de asistencia en la Educación Media; Categoría de inversión 1 – recursos humanos, con cargo a fondos de contraparte local del Proyecto 813.

II) Que la Unidad Financiero Contable del

Programa informa que existe disponibilidad de crédito con cargo a fondos de contraparte local del Proyecto 813.

III) Que, en mérito de lo que surge de obrados, se estima pertinente acceder a lo solicitado.

ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N° 18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N° 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:

1) Renovar el contrato en la modalidad de arrendamiento de servicios del Dr. en Informática Pedro Salvetto, por el período comprendido entre el 1° de julio de 2026 y el 30 de junio de 2027, según el siguiente detalle:

Nombre	Categoría de remuneración -Personal contratado de la ANEP-	Remuneración mensual nominal en \$ + IVA - Tabla de remuneraciones homologada por CODICEN-
Dr. en Informática Pedro Salvetto C.I: 1.907.029-6 RUT: 21 484229 0012 CP/BPS: 87.131	Experto Técnico 40 horas semanales	155.342

2) Aprobar las tareas descriptas en los términos de referencia, las cuales lucen de fs. 12 a 14 de obrados y que forman parte del presente acto administrativo.

3) Encomendar a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos del Programa a realizar las gestiones pertinentes para la firma del respectivo contrato, cuyo documento luce de fs. 15 a 17 de obrados.

4) Autorizar a la Unidad Coordinadora del Programa, previa intervención de los Contadores Delegados del Tribunal de Cuentas, a efectuar la liquidación y pago de las sumas señaladas precedentemente, con cargo a fondos de contraparte local de dicho Programa.



ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional, a los Contadores Delegados del Tribunal de Cuentas, a las Direcciones Sectoriales de Tecnologías de la Información y Comunicación y de Gestión Humana y a la Dirección de Comunicación Institucional para la respectiva publicación en la web de la Administración Nacional de Educación Pública. Cumplido, pase a PAEMFE a efectos de continuar con los procedimientos de rigor.

Dra. María Beatriz Dos Santos Yamgotchian
Secretaría General
ANEP – CODICEN

Mtro. Pablo Caggiani Gómez
Presidente
ANEP – CODICEN



CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

Programa de Fortalecimiento
de la Asistencia Escolar en la Educación Media
PASEEM

Términos de referencia

Pedro Salvetto

1. Marco funcional:

Programa de Fortalecimiento de la Asistencia Escolar en Educación Media (PASEEM)

1.1 Ámbito de actividad:

Depende de:

Coordinación General Programa PASEEM/
Dirección Sectorial de Tecnologías para la
Información y Comunicación

Unidad Funcional

(donde cumple funciones)

Dirección Sectorial de Tecnologías para la
Información y Comunicación

Contraparte Institucional:

(llenar si está fuera de la UCP)

Cargo-Escala:

Experto Técnico - 40 hs semanales

1.2 Imputación presupuestal:

Componente:

1. Apoyo a programa de incentivo económico y
socioeducativo para permanencia y finalización de
la Educación Media

Subcomponente:

4. Mejora de la calidad de los daos de asistencia en la
educación media

Categoría de Inversión:

1. Recursos Humanos

Fuente de Financiamiento

Endeudamiento

Contraparte Local

X

2. Objetivo del Área, Unidad o Componente:

Brindar apoyo a la gestión operativa y estratégica de la Dirección Sectorial de Tecnologías de la Información y la Comunicación (DSTIC), colaborando en el seguimiento de proveedores, control de entregables, coordinación de tareas transversales y soporte a las distintas áreas de tecnologías de la información de la ANEP, para asegurar el funcionamiento eficiente, ordenado y alineado con los objetivos institucionales de los proyectos y servicios tecnológicos.

3. Tareas a realizar:

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy



CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

Programa de Fortalecimiento
de la Asistencia Escolar en la Educación Media
PASEEM

- Colaborar con el proceso de actualización del sistema de gestión de proyectos internacionales que requiere PAEMFE para interactuar con el BID.
- Dar cumplimiento a los flujos de información estipulados.
- Participar en el relevamiento de procesos y con quien se está trabajando en la culminación de los requerimientos técnicos para el desarrollo del nuevo sistema
 - Apoyar en la transición del sistema actual de gestión, al nuevo sistema a implantar.
 - Colaborar en la planificación, seguimiento y control de tareas y entregables de proveedores vinculados a proyectos tecnológicos de la ANEP.
 - Colaborar en la supervisión de los equipos de técnicos asignados a la implantación de tecnologías de la información.
 - Colaborar en tareas de coordinación y articulación con las áreas de TI de los distintos subsistemas, promoviendo una gestión integrada.
 - Participar en reuniones de coordinación técnica y de gestión, aportando seguimiento y registro de compromisos asumidos.
 - Cumplir con otras funciones afines que le sean encomendadas por la DSTIC y el Programa PASEEM.

4. Perfil:

Ingeniero en Computación, Ingeniero de Sistemas en Computación, Ingeniero de Sistemas, Ingeniero en Informática, Licenciado en Sistemas, Licenciado en Análisis de Sistemas de Información, Licenciado en Informática, Analista de Sistemas o Analista en Computación, emitidos por la Universidad de la República o por instituciones universitarias o terciarias reconocidas (institución y título) por el Ministerio de Educación y Cultura (MEC). Experiencia laboral no menos de 8 años en el área vinculadas a la gestión y seguimiento de proyectos de implementación de sistemas de información. Capacidad de planificación; Capacidad para el relacionamiento interpersonal y trabajo en equipo

5. Duración:

A partir del 1° de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027.

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105 x: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy

6. Relación contractual:

Contrato de arrendamiento de servicios por un monto nominal mensual de \$ 155.342 más IVA (Tabla de remuneraciones homologada por CODICEN). Dedicación 40 horas semanales